



CIRCULAR Nº 021

Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales

Para

De

Bertha Isabel Bolaños Torres
Directora de Calidad Educativa – SED

Fecha

Febrero 08 de 2021

Asunto

CAPACITACION EDUCACION VIAL

Un cálido saludo apreciados Rectores.

Basada en nuestro plan de desarrollo “**Salvemos Juntos a Cartagena 2020 – 2023**”, el pilar **CARTAGENA INCLUYENTE** y la línea estratégica “**CULTURA DE LA FORMACIÓN**”. El área de Calidad Educativa, diseño el **programa: “Participación, Democracia y Autonomía”**. Desde el cual surgió el **Proyecto: Fortalecimiento de la Educación Integral en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito**. Este, tiene entre sus diferentes propósitos avanzar frente al fortalecimiento de los proyectos transversales (artículo 14 – Ley 115/94) que sin lugar a dudas contribuyen en los procesos formativos y de aprendizajes de nuestros niños, niñas y jóvenes.

De acuerdo con lo anterior, celebro la invitación para articular la oferta de formación del proyecto **Educación vial**, en consecuencia, sugiero la realización del proceso formativo virtual con los docentes a partir del mes del presente mes y año, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011. “Por el cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones” y el decreto 2851 de 2013 que reglamenta la formación de docentes en seguridad vial y con el fin de reforzar las campañas para la reducción de accidentalidad vial, en nuestra comunidad educativa.

El proyecto tiene como propósito acompañar y asistir técnicamente a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, por tal motivo, solicitamos remitir a través de correo electrónico la base de datos de sus docentes, con dirección de correo electrónico y celular de contacto.



El proceso de capacitación contiene los siguientes ejes temáticos:

MODULOS	TEMATICA	DURACION
LEY 769 DE 2002	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización normas de tránsito Uso obligatorio del cinturón de seguridad Infracciones de los actores de la vía (Peatones, Transeúntes, Ciclistas, Motociclistas, Pasajeros, Acompañantes y Conductores) Resolución 3027 de 2010 Idoneidad en la conducción. Incentivos por el uso de la bicicleta Ley 1811 	Dos horas (2 primeras horas de cada jornada en cada IE)
LECCIONES APRENDIDAS	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la accidentalidad posterior al desarrollo de los módulos anteriores en cada unidad. 	Dos horas (2 primeras horas de cada jornada en cada IE)

Para coordinar las formaciones la Doctora Yohanna Herrera, Profesional de Relaciones Públicas del Grupo Empresarial Protección, empresa aliada, tiene el número de celular contacto; 310-2363067 o 322-2468068, y correo electrónico: relacionespublicas@gep.com.co; está autorizada para las coordinaciones respectivas en cada IEO y presentar su portafolio de atención a víctimas en accidentes de tránsito.

En estas capacitaciones, se hará entrega de Guía para que cada Institución Educativa Oficial, construya el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), Resolución 1565 de 2014, la cual deberán entregar a la Dirección de Tránsito y Transporte (DATT) y la Resolución 1231 de 2016.

Cordialmente,

Bertha Isabel Bolaños Torres
Directora de Calidad Educativa SED

Proyectó: Ana Cecilia Arnedo Herrera – Coordinadora Programas Transversales

